

RESOLUCION N° 1.442

VISTO :

La existencia del micro basurales por calle Eva Perón como así también detectados en toda área de intermediación al Parque Industrial, y ;

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario proceder a la inmediata erradicación de los mismos, atendiendo dos razones fundamentales como lo son : poner a resguardo, la salud de los vecinos que habitan y circulan por la zona y así también preservar en optimas condiciones estéticas, el sector que constituye un importante acceso a la ciudad.-

Que, conforme lo expuesto, queda evidenciada la importancia de lo propiciando, por lo cual deberán ejecutarse en lo inmediato los trabajos necesarios con el propósito perseguido.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :_

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos proceda a erradicar los micro basurales ubicados por calle Eva Perón y toda el área de intermediación al Parque Industrial.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo precedente, se imputarán a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Ramón VERA).-

g.d.